

# REGLAMENTO

## Carrera y Caminata Popular en Arcones 2023

### **Artículo 1. EL EVENTO**

La 1ª edición de la **Carrera y Caminata Popular en Arcones** se celebrará el sábado 12 de agosto de 2023 en Arcones (Segovia).

El evento, sin ánimo de lucro, estará organizado por la Asociación Cultural la Cachuca de Arcones como ente jurídico y varios vecinos de arcones, contando con la inestimable colaboración del Ayuntamiento de Arcones, de vecinos, asociaciones y peñas de la localidad, y todo beneficio que pudiera obtenerse será destinado a CRUZ ROJA, estimando que aproximadamente será de 1€ por inscripción.

### **Artículo 2. EVENTO INCLUSIVO Y CON ACCESIBILIDAD COGNITIVA**

La organización tendrá en cuenta diferentes tipologías de personas con diferentes necesidades para que el evento sea diverso y plural. Para ello, un grupo de voluntarios recibirán una formación específica por parte de técnicos de la ONCE para poder acompañar y dar apoyo a participantes con discapacidades visuales o auditivas.

La accesibilidad cognitiva es la condición que deben cumplir los textos, carteles, tecnología y pictogramas para que todas las personas puedan entenderlos fácilmente.

Para ello se incluirán indicaciones de donde empieza y acaba la ruta, del recorrido y los servicios ofrecidos por la organización mediante pictogramas que favorezcan la accesibilidad cognitiva.

Desde la Fundación Personas se nos ha proporcionado la posibilidad de incluir en una cartelería escueta y sencilla para que todos podamos disfrutar del recorrido y de su entorno natural.

### **Artículo 3. BUENAS PRÁCTICAS DE CONTROL AMBIENTAL**

La organización se compromete a optimizar los recursos, a reducir al máximo el uso de plásticos, sustituyéndolos por materiales compostables cuando sea posible, a facilitar suficientes papeleras y a incorporar cuadrillas de limpieza al término del evento, entre otras medidas para preservar nuestro entorno.

### **Artículo 4. PRUEBAS Y HORARIOS**

En el evento se celebrará distintas pruebas:

1. **Carreras infantiles** no competitivas, sobre distancias adaptadas a cada una de las diferentes categorías (personas nacidas en 2008 y años posteriores).
2. **Caminata Popular** no competitiva, sobre un recorrido de 5 kilómetros. En la caminata podrán participar todas las personas nacidas en 2009 y años anteriores, bien cualquier menor puede realizarla bajo la tutela de un adulto.
3. **Carrera Popular** sobre un recorrido de 5 kilómetros. En la carrera podrán participar todas las personas nacidas en 2007 y años anteriores.

## **Artículo 5. INSCRIPCIONES**

La cuota de inscripción es de 6 euros tanto para la carrera como para la caminata popular y de 4 euros para las carreras infantiles. Las inscripciones se podrán realizar hasta el día anterior a la prueba, siempre y cuando no se agote el cupo de 50 inscritos para la carrera popular y de 250 inscritos para el conjunto de pruebas que componen evento.

Para inscribirse, será necesario enviar un correo electrónico a la dirección [carreraarcones@hotmail.com](mailto:carreraarcones@hotmail.com) o al WhatsApp 626 47 02 09 con los siguientes datos:

- Nombre
- Apellidos
- Fecha de nacimiento
- Categoría (Masculina/Femenina)
- Prueba (Carrera/Caminata/Infantil): a
- Localidad
- Talla de camiseta (será asignada según riguroso orden de solicitud, hasta fin de existencias).

El pago de la inscripción podrá realizarse mediante BIZUM a los teléfonos 636 80 55 72 o al 625 08 87 30 (indicando nombre y apellidos en el concepto), o según se instruya en la inscripción. La inscripción será efectiva una vez se confirme por la organización.

La inscripción incluye dorsal, bolsa del corredor y camiseta conmemorativa del evento, además de avituallamiento líquido durante la prueba y líquido y sólido en meta.

Al finalizar la carrera popular se sortearán entre todos los participantes diferentes regalos aportados por nuestros patrocinadores.

## **Artículo 6. RECOGIDA DE DORSALES**

Los dorsales se podrán recoger el día anterior al evento (se comunicará dónde y cómo) o el mismo día, en la zona de salida y meta, hasta 30 minutos antes del inicio.

## **Artículo 7. CATEGORÍAS Y HORARIOS**

7.1 Las carreras infantiles darán comienzo a las 18:00 horas. Se establecen las siguientes categorías y distancias según la edad de los participantes:

- Cadete (personas nacidas en 2008 y 2009). Distancia: 1600 metros.
- Infantil (personas nacidas en 2010 y 2011). Distancia: 1200 metros.
- Alevín (personas nacidas en 2012 y 2013). Distancia: 800 metros.
- Benjamín (personas nacidas en 2014 y 2015). Distancia: 400 metros.
- Prebenjamín (personas nacidas en 2016 y 2017). Distancia: 200 metros.
- Chupetín (personas nacidas en 2018 y años posteriores). Distancia: 50 metros.

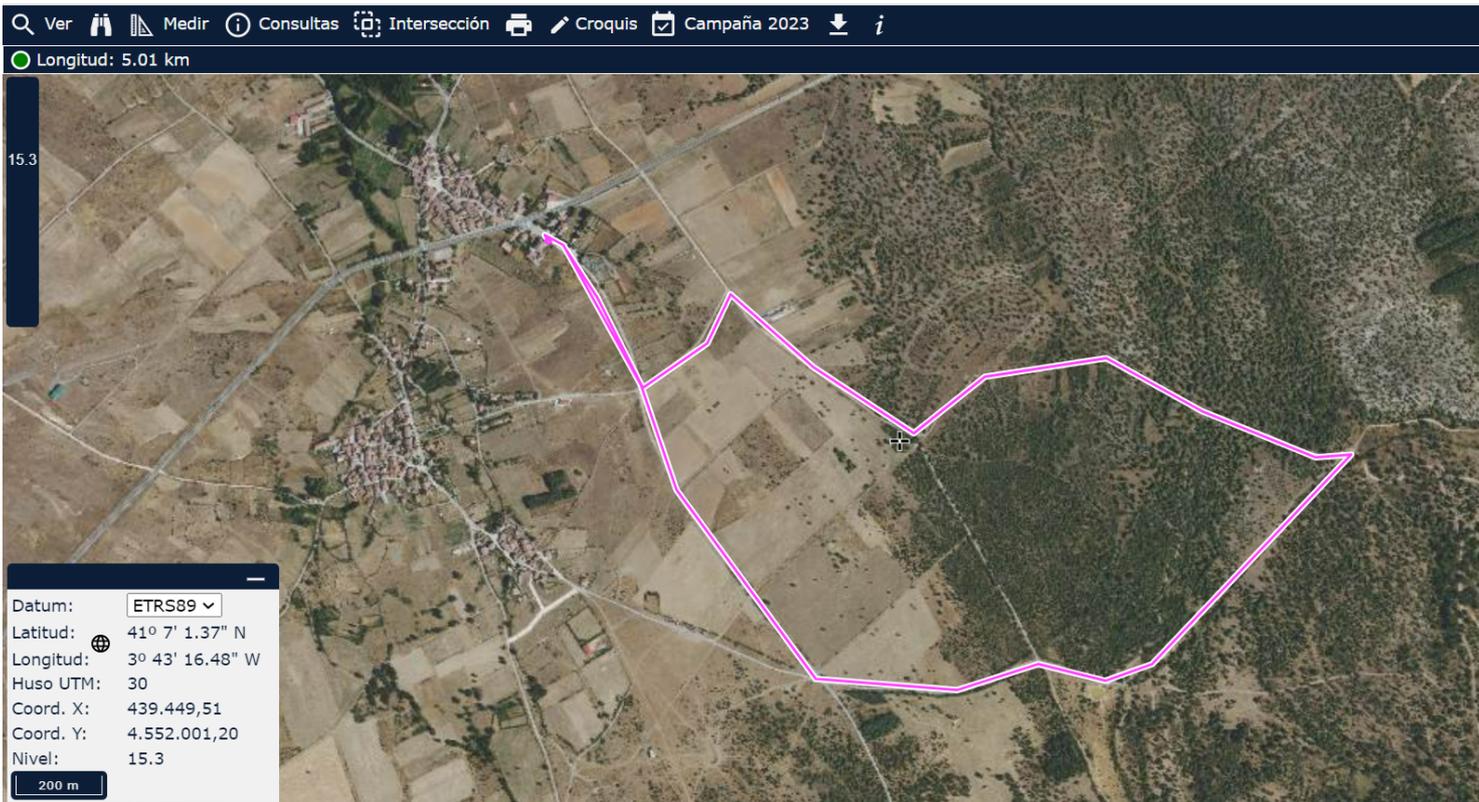
7.2 La caminata popular dará comienzo a las 19:00 horas. No se establecen categorías.

7.3 La carrera popular dará comienzo a las 20:00 horas. Se establecen las siguientes categorías:

- Absoluta (todos los participantes): Masculina – Femenina
- Veteranos (personas nacidas en 1973 y años anteriores): Masculina – Femenina

## Artículo 8. RECORRIDOS

1. **Las carreras infantiles** no competitivas, se realizarán en la zona de la báscula, adaptando la distancia de ida y vuelta según categorías, saliendo de la zona de la báscula dirección carretera del puerto hacia la sierra
2. **La Caminata Popular y Carrera Popular**, son el mismo recorrido y distancia de unos 5 km aproximadamente, tal y como se adjunta en plano anexo, saliendo de la zona de la báscula/bares, dirección carretera del puerto, girando a la izquierda hacia el monte, dirección termino de Pradena, y regresando al punto de partida por la Dehesa, la charca de la Dehesa y carretera del puerto:



## Artículo 9. PREMIOS

Se establecen, los siguientes obsequios o reconocimientos:

- Para las carreras infantiles se dará obsequio a todos los participantes.
- Para los participantes de la caminata se realizarán sorteos de los servicios o bienes facilitados por los colaboradores (incluyendo en este sorteo todos los participantes de la actividad (carreras infantiles, caminata y carrera).
- Para los ganadores de la carrera se premiará con trofeos y obsequios a los tres primeros clasificados y a las tres primeras clasificadas de las distintas categorías establecidas en el artículo 7.3.
- Asimismo, se premiará a la primera clasificada y al primer clasificado LOCAL.

Adicionalmente:

- La clasificación se establecerá manualmente, por lo que será requisito indispensable llevar bien visible el dorsal en el pecho.

- Los premios no son acumulables.
- La entrega de premios se producirá al término de la carrera popular.
- Los premios pueden verse alterados por circunstancias y asistentes a cada evento, pudiendo la organización adaptarlos según estime conveniente.

#### **Artículo 10. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Los participantes, por el mero hecho de inscribirse al evento, se comprometen a:

- Aceptar todos los artículos del presente Reglamento.
- Garantizar la validez de todos los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción.
- Garantizar que su condición física les permite participar sin riesgo en una prueba de estas características, declinando a la organización de toda responsabilidad en caso de que el participante sufra un percance o accidente por el hecho de no estar en la suficiente forma física necesaria para tomar la salida.
- Realizar la totalidad del recorrido, respetando en todo momento las indicaciones de la organización.
- No salirse del trazado señalado por la organización, no realizar atajos, no tirar envoltorios ni ningún otro tipo de desperdicio durante el recorrido y tener en todo momento un comportamiento respetuoso con el entorno y el medio natural por el que se desarrolla el evento.
- Llevar el dorsal extendido, en el pecho, sin recortar ni manipular y visible a lo largo de toda la prueba.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- Prestar auxilio a los accidentados y seguir en todo momento las indicaciones de la organización.

Adicionalmente, según requerimientos de la Junta de Castilla y León, y una vez obtenida la autorización pertinente, cabe destacar:

- No se permiten tramos de circulación extraviarías.
- El recorrido se realizará con el máximo silencio posible.
- No se usará megafonía durante el recorrido, pudiendo utilizarse al inicio y fin de la prueba en la zona de salida y llegada.
- Las participes en la actividad deberán de estar provistos de material adecuado para realizar la actividad.
- El recorrido será señalado con anterioridad y limpiado con posterioridad.
- Únicamente podrán circular vehículos de la organización destinados a acompañar a los participantes, y siempre por pistas autorizadas para ello.
- Se comunica por esta vía a todos los participantes, la responsabilidad que cada uno de los participantes debe de cuidar el entorno de la prueba, estando prohibido salirse del recorrido marcado, tirar residuos al suelo, depositar los mismos en recipientes para ello, en la zona del avituallamiento intermedio o al final, así como cuidar el en todas las medidas posibles el entorno natural en que se encuentran.

Quedando explícitamente prohibido para todos los participantes:

- Arrojar y depositar basuras.
- Emisión de sonidos de alto volumen
- La recolección de cualquier material vegetal de ningún tipo ni especie.
- Causar molestias a la fauna.
- Realizar marcas o señales en piedras, árboles,...
- Circular con cualquier vehículo ajeno a la organización (coches, quads,... etc), salvo que sea necesario por causa mayor de salud.
- Encender fuego.
- Sobrevolar para grabar la carrera con dron o helicóptero.

### **Artículo 11. DESCALIFICACIONES**

Será descalificado todo corredor que:

- No pase por los puntos de control establecidos.
- No complete el recorrido oficial de la prueba.
- Utilice medios mecánicos para su desplazamiento.
- Modifique, deteriore, manipule el dorsal facilitado por la organización.
- No lleve en el pecho el dorsal facilitado por la organización.
- Corra con el dorsal asignado a otro participante.
- Arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo.
- No se atenga al presente Reglamento.

### **Artículo 12. VEHÍCULOS**

Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas serán los designados por la organización.

### **Artículo 13. RESPONSABILIDAD Y SEGURO DE ACCIDENTES**

La organización será responsable de la señalización y el control del circuito.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido o bien suspender la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

La organización contratará una póliza de Responsabilidad Civil y de Accidentes para todos los participantes inscritos en el evento. Se contará con servicio de ambulancia.

### **Artículo 14. DERECHOS DE IMAGEN**

La participación en este evento deportivo implica que el participante cede sus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística a la organización, para que ésta las

utilice como crea preciso en la promoción de este o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar.

#### **Artículo 15. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos facilitados por el participante a través de su inscripción serán incluidos en un fichero cuya finalidad es la gestión de las inscripciones y la elaboración de las distintas clasificaciones recogidas en el presente Reglamento. El fichero será destruido a la finalización del evento.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición en el correo [carreraarcones@hotmail.com](mailto:carreraarcones@hotmail.com)

#### **Artículo 16. DISPOSICIÓN FINAL**

Todo participante, por el hecho de participar, se compromete a aceptar y cumplir el presente Reglamento.

Cualquier circunstancia no prevista en el Reglamento será resuelta por la organización.